



EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LOS DECRETOS No.1076 DE 26 DE MAYO DE 2015, DECRETO No.1850 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA LEY 99 DE 1993 Y LOS ESTATUTOS CORPORATIVOS.

CONVOCA A:

El Sector Privado que desarrolle sus actividades en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, para que se inscriban y participen en la reunión de elección de sus dos (2) Representantes ante el Consejo Directivo para el periodo 2024-2027, y si lo consideran pertinente, inscriban y postulen sus candidatos.

La reunión se llevará a cabo el día lunes **Veintisiete (27) de noviembre de 2023**, en el Auditorio de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, ubicada en la Carrera 25 No. 25-101 Avenida Ocala de la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Para el presente proceso se aplicará lo dispuesto en los Artículo 26 y 28 de la Ley 99 de 1993 y conforme a lo dispuesto por el Artículo 2.2.8.5A.1.3 del Decreto 1850 de 2015, las organizaciones del Sector Privado, que estén interesadas en participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, allegarán a la Corporación, con una antelación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, los siguientes documentos:

- a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio que se encuentre vigente al momento de presentación de la documentación, donde conste que la organización privada desarrolla sus actividades en jurisdicción durante los últimos 2 años.
- b) Un informe con sus respectivos soportes sobre las actividades que la organización privada desarrolla en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.
- c) En caso de que deseen postular candidato, deberán adjuntar la hoja de vida con sus soportes de formación y experiencia y copia del documento de la respectiva Junta Directiva o del órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del candidato.

Dichos documentos deberán ser presentados ante la Secretaría General de CARSUCRE, ubicada en la Carrera 25 No. 25-101 Avenida Ocala de la ciudad de Sincelejo, a más tardar el día **Dos (02) de noviembre de 2023**, en el horario comprendido de 8:00am a 12m y de 2:00pm a 6:00 p.m.

Se fija el presente Aviso de Convocatoria hoy miércoles **Once (11) de octubre de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en la cartelera de CARSUCRE, se publicará en un diario de amplia circulación regional y en la página web de esta Entidad.


JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Director General
CARSUCRE

Sincelejo - Sucre, 11 de octubre de 2023.

Carrera 25 N° 25 – 101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605 – 2762037
Línea Verde 605 – 2762045,

Web: www.carsucre.gov.co E-mail: Carsucre@carsucre.gov.co Sincelejo – Sucre.